



NOTA DE PRENSA

La AEDAF analiza el Impuesto sobre Plusvalía Municipal en relación a la sentencia del TC del 16 de febrero

Tras el acto, la AEDAF y Lefebvre-El Derecho han presentado el libro de Esaú Alarcón, *“La obligación tributaria de información sobre activos en el extranjero”*

Madrid, 16 de marzo de 2017.- La **AEDAF** ha analizado esta tarde el **Impuesto sobre Plusvalía Municipal y la sentencia del Tribunal Constitucional de 16 de febrero** de 2017.

Las principales conclusiones han sido, por una parte, que habrá que esperar el pronunciamiento del Tribunal Constitucional respecto de la norma estatal, y, por otra, las dificultades que pueden tener los contribuyentes para justificar la ausencia de incremento de valor.

En un ambiente de debate con diferentes valoraciones sobre este tributo, cabe destacar la opinión de **Carlos Coello**, Magistrado-Juez de lo Contencioso-Administrativo, que ha indicado que *“O se cambia radicalmente la configuración del impuesto o va a ser muy difícil la prueba de la inexistencia de incremento de valor”*.

Por su parte, **Juan Ignacio Moreno**, Letrado del Tribunal Constitucional y profesor titular de D. Financiero y Tributario de la Universidad de Alcalá ha indicado: *“Que no se hayan delimitado los efectos temporales de la sentencia es una buena noticia”*

En ese encuentro ha participado también **Pablo Chico de la Cámara**, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Rey Juan Carlos y miembro de la AEDAF.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO DE ESAÚ ALARCÓN

“LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVOS EN EL EXTRANJERO”

A continuación se ha presentado la obra de **Esaú Alarcón** *“La obligación tributaria de información sobre activos en el extranjero.”*

En palabras de Alarcón: "Este manual es en realidad una minuciosa -e implacable- disección de tan mediática como polémica figura, la *Obligación tributaria de información sobre activos en el extranjero*. Obligación identificada con el modelo que vehicula su cumplimiento, el ya célebre 720, sobre las declaraciones de bienes y derecho en el extranjero.

Ordenado en 3 capítulos, "Introito, Nudo y Coda", Esaú Alarcón recorre con ánimo exhaustivo el laberinto normativo de esta Obligación, con foco profundo y lógicamente crítico hacia el exorbitante y abrumador régimen sancionador.



“Esta monografía se enmarca en la Colección AEDAF-Francis Lefebvre, nacida para cubrir un espacio de reflexión y análisis técnico, con el denominador común de la autoría de los distintos títulos a cargo de miembros de la Asociación Española de Asesores Fiscales”, explica Juan Pujol, Presidente de Lefebvre-El Derecho.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a cerca de 2000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.